

4. Solicitudes.—Los concursantes habrán de serlo forzosa-mente respecto a las dos zonas, simultánea e indistintamente, y presentarán sus solicitudes, dirigidas al señor Alcalde, dentro de los treinta días hábiles, siguientes de aquel en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», ajustada al modelo oficial.

5. Fianza.—Será de un millón quinientas mil pesetas.

6. Retribuciones.—El Recaudador percibirá las siguientes retribuciones:

A) Las retribuciones básicas y complementarias que correspondan al Recaudador en su consideración de funcionario.

B) Por recaudación en período voluntario: el 0,4 por 100 de las cantidades recaudadas en período voluntario; y una recompensa especial del medio por mil de las cantidades recaudadas en dicho período, siempre que mantenga o supere el 95 por 100 del total importe del cargo líquido en voluntaria y no haya incurrido en falta grave dentro del año de que se trate.

C) En la gestión ejecutiva: La mitad de los recargos del 20 por 100, legalmente establecidos; y el 0,30 por 100 del total recaudado en período ejecutivo, que se otorgará cuando la suma de los expresados ingresos y las datas por fallidos supere el 65 por 100 del cargo en ejecutiva.

7. Órgano resolutorio.—El concurso se resolverá por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, mediante la apreciación libre y discrecional de los distintos méritos y circunstancias concurrentes en los solicitantes, pudiendo declararse desierto.

La designación para una u otra zona será igualmente facultad discrecional de la Comisión Municipal Permanente.

8. Vigencia de la designación.—La designación tendrá vigencia de dos años y podrá ser prorrogada por anualidades por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

9. Examen de las bases.—El texto íntegro de las bases del concurso, aprobadas por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de junio de 1980, puede ser examinado en la Unidad Administrativa de Régimen Interior.

Oviedo, 7 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.191-E.

16980

RESOLUCION de 8 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico Ayudante de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Farmacéutico Ayudante de esta Corporación.

Admitidos

1. Alvarez Serrano, María del Rosario.
2. Arrebola Nacle, Rafael.
3. Caballero Contreras, José A.
4. Camacho Morales, Carmen.
5. Cañadas Cruz, María Encarnación.
6. Carrasco Mallén, Carmen.
7. Delgado Martel, Joaquín.
8. Fernández Carrión, Mercedes.
9. Gámez Mata Remedios.
10. Leyva Martínez, Francisco.
11. López Pastor, Antonio.
12. Martínez Bou, Josefa S.
13. Mascaró Lazcano, María de la Luz.
14. Palacios Mejía, Francisco J.
15. Palomo Palomo, Pablo.
16. Sánchez Sánchez, María Lourdes.
17. Suárez Alemán, María del Carmen.
18. Vallecillo Capilla, Purificación.
19. Villoslada Segovia, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

Por el presente, y a los efectos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a la aspirante doña Mercedes Fernández Carrión para que en el plazo de diez días formule ante esta Corporación la declaración jurada a que alude la base III de la convocatoria.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Granada, 8 de julio de 1980.—El Secretario general, V.º B.º: El Presidente.—10.785-E.

16981

RESOLUCION de 8 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Béjar.

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1980, acordó aprobar la

siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Béjar, turno preferente de funcionarios de Hacienda:

Admitidos

- D. Nazario Villalva Montero.
- D. Santiago Sánchez Sanguino.
- D. Serafín González Rodríguez.
- D. Julián Gris Melchor.
- D. José Francisco Rodríguez Rodríguez.
- D. Francisco Gilarranz Gil.
- D. Juan Luis Centeno Viralle.
- D. José Luis García Humada.
- D. Luis del Río Boizas.
- D. Florentino Rodríguez Villayandre.
- D. José Luis García Álvarez.
- D. Jesús Pérez Pomar.
- D. José Miguel Merino Iglesias.
- D. Luis Ramón Ortiz Quintana.
- D. Daniel Rosique Cardesa.
- D. José Antonio García Calle.
- D. Felipe Brito González.
- D. Juan Manuel Polo Rodrigo.
- D. José Rodríguez Hernández.
- D. José Luis González González.
- D. Francisco Crespo Rivas.
- D. Jesús Iparraguirre Blázquez.
- D. Pablo García Tierno.
- D. Hilario Satorres Calucho.

Excluidos

Don Cayetano Miranda Lledó, por presentar la instancia fuera de plazo.

Se concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para oír reclamaciones.

Salamanca, 8 de julio de 1980.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodrigo Delgado.—10.654-E.

16982

RESOLUCION de 9 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Priego de Córdoba, 1.ª de Córdoba-capital y Baena, de esta provincia.

Ampliación del extracto de las bases del concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de Priego de Córdoba, 1.ª de Córdoba-capital y Baena, de esta provincia, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 18 de junio de 1980.

Advertida la falta de publicación de requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, se completa el citado anuncio en la forma que sigue:

Cargos de las zonas:

Cargo de voluntaria deducido del promedio del bienio 1978-79.
Zona de Priego de Córdoba: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 52.591.816 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 867.659 pesetas.

Zona 1.ª de Córdoba-capital: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 194.713.779 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 3.801.520 pesetas.

Zona de Baena: Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, 47.288.718 pesetas. Valores cargados por la Diputación de los suyos propios y de Organismos y Corporaciones autorizadas, 577.204 pesetas.

La falta de posesión de los Recaudadores, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.1 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

El plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles previsto en la base sexta de las del concurso, empezará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 9 de julio de 1980.—El Presidente.—10.832-E.

16983

RESOLUCION de 9 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Moncada (Valencia), referente al concurso-oposición de dos plazas de Conserje de los Colegios de este Municipio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 157 de fecha 3 de julio de 1980, aparece la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Conserje de los Colegios de este Municipio.

En el plazo de treinta días siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», las personas interesadas podrán presentar las instancias acomodándose a la convocatoria que se inserta en el indicado «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta que el nivel de proporcionalidad asignado es el 3, con los complementos adecuados al citado nivel.

Moncada, 9 de julio de 1980.—El Alcalde, Joaquín Gómez Cutillas.—10.838-E.

16984 *RESOLUCION de 10 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Leioa (Vizcaya), referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento y tres de Guardia de la Policía Municipal.*

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento y tres de Guardia de la Policía Municipal, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de fecha 29 de mayo de 1980.

El plazo de impugnación es de quince días hábiles, y de no producirse reclamación alguna, quedará automáticamente elevada a definitiva.

Segundo.—El Tribunal se constituirá de la siguiente manera:

Presidente: Don Iñaki San Juan Unanue, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, que podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Pedro Luis Urrutxi Arnoriaga.

Vocales:

Don Florencio Guridi Sagastigoya, en representación del Gobierno vasco.

Don Fernando Gómez Hurtado, como titular, y don Eugenio Jimeno del Hoyo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Antonio Vidal Núñez, como titular, y don Luis Hoyos Vigil, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Jesús Lamana Herrera, como titular, y don Cristóbal Trueba Larracochea, como suplente, en calidad de funcionarios directivos de la Policía Municipal de Bilbao.

Don Carmelo Revuelta Rioja, Secretario General de la Corporación, el cual podrá delegar en don Javier Bolinaga Lekue, Técnico de Administración General.

Doña Purificación Garitano Urquizu, como titular, y don Saturnino Cámara Mamolar, como suplente, en representación del Comité de Trabajadores.

Secretario: Don Javier Bolinaga Lekue, Técnico de Administración General, y doña Begoña Allende Gaminde, Administrativo, caso de delegación.

La composición del Tribunal podrá ser recusada en base a las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento, Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Tercero.—El orden de actuación de los opositores, cuando no se realicen los ejercicios conjuntamente, será el siguiente, según sorteo celebrado:

Pruebas Sargento: Don Anibal Millán Sardina.

Pruebas Guardias: Don Jesús Juaniz Obanos.

El resto continuará por orden alfabético.

Cuarto.—La realización de las pruebas tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa el día 10 de octubre de 1980, dando comienzo a las nueve horas. Las pruebas físicas se celebrarán en el lugar que el Tribunal determine.

Quinto.—A tales pruebas quedan convocados los aspirantes, advirtiéndose que su ausencia implicará el decaimiento de sus derechos.

Leioa, 10 de julio de 1980.—El Alcalde, Iñaki San Juan Unanue.—10.846-E.

16985 *RESOLUCION de 11 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Gerona, referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Alguacil.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Alguacil y designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Nadal Farreras, Alcalde-Presidente; sustituto, don Jaume Curbet Hereu, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe de la Unidad Básica

de Administración Local; sustituto, don José Ignacio Alonso Orús, Secretario de dicha Unidad.

Don José Palou Díez, Director del Colegio Nacional «Montjuich»; sustituto, don Juan Riera Badosa, Profesor del mismo Colegio.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento; sustituto, don José Jou Ventajá, Oficial Mayor.

Secretario: Don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Fijar como fecha para el comienzo de los ejercicios previstos en la convocatoria el próximo día 10 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 11 de julio de 1980.—El Alcalde accidental.—11.024-E.

16986 *RESOLUCION de 14 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Ponferrada, referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Policías municipales femeninas.*

Lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de seis plazas de Policías municipales femeninas:

Admitidas

1. D.^a Francisca Méndez Martínez.
2. D.^a María Angustias Canedo Carrera.
3. D.^a Celia María Linares Merayo.
4. D.^a María Rosario Fernández Mateo.
5. D.^a María Begoña Aries Barredo.
6. D.^a Antonina García García.
7. D.^a María Josefa Rodríguez Poy.
8. D.^a Ana María Senra Martínez.
9. D.^a María Nieves Vega Campelo.
10. D.^a Encarnación Herrero López.
11. D.^a Virginia Pintor Martínez.
12. D.^a Sofía Orallo Prada.
13. D.^a María Isabel Díaz Martín.
14. D.^a Sira Piedrafitá Crespo.
15. D.^a Amparo Díez Pérez.
16. D.^a María de los Angeles Rodríguez Alvarez.
17. D.^a Araceli Orallo González.
18. D.^a Marina Luna Alonso.
19. D.^a Natividad Franco Ballesteros.
20. D.^a Ramona Caamiña Alvarez.
21. D.^a Ana María Rubio del Río.
22. D.^a Ana María Carrera Cañal.
23. D.^a María Angustias Macías Pacios.
24. D.^a María del Pilar Barragán Gómez.
25. D.^a Laura Teresa Santamarina Pérez.
26. D.^a Elvira Fernández Fernández.

Excluidas

1. D.^a Rosa María Iglesias Castro.
2. D.^a Celia Escudero Alvarez.
3. D.^a Teresa García Ferreiro.
4. D.^a Milagros Laredo Alvarez.
5. D.^a Carmen Campelo Sánchez.
6. D.^a María del Carmen Núñez Blanco.
7. D.^a Begoña Morán Alvarez.
8. D.^a Isabel Alvarez González.
9. D.^a María de los Angeles Rodríguez Bernain.
10. D.^a Herminia García López.

Todas y cada una de las anteriormente relacionadas, por no haber alcanzado la talla mínima exigida en la base 3 d) de la convocatoria.

1. D.^a María del Carmen Larín García.
2. D.^a María del Pilar Santos Escobar.

Estas dos últimamente relacionadas, por no haberse presentado al acto de medición de talla, ni haber alegado justa causa.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta lista provisional, caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitiva.

Ponferrada, 14 de julio de 1980.—El Alcalde.—11.025-E.

16987 *RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Valencia de Alcántara.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 180, correspondiente al día 14 del corriente mes, se inserta anuncio de